



## **Informe Financiero**

**Indicaciones al Proyecto de Ley que Crea la Universidad Estatal de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Universidad Estatal de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.**  
**Boletín 9405-04**

### **I. Antecedentes.**

El Ejecutivo presenta indicaciones al Proyecto de Ley que crea las Universidades Estatales de O'Higgins y de Aysén, mediante las cuales se hacen precisiones respecto a las labores que les corresponde ejercer, los procedimientos y plazos como se irán conformando estas nuevas instituciones de educación superior, como el contenido del proyecto de estatuto y los procesos de acreditación y evaluación a los que deberán someterse.

### **II. Efectos de las indicaciones al Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal**

De las mencionadas indicaciones, solo representa un mayor gasto fiscal la norma incorporada como inciso final del artículo cuarto transitorio, que establece que la Universidad se someterá a una evaluación de la gestión institucional en el plazo de cuatro años desde el nombramiento del primer Rector.

Este mayor gasto será asumido con los recursos que disponga la respectiva Ley de Presupuestos en la partida del Ministerio de Educación.



**Ministerio de Hacienda**  
Dirección de Presupuestos  
Reg 283 uu  
I.F. N° 062 -13.05.2015

  
*Sergio Granados Aguilar*  
**SERGIO GRANADOS AGUILAR**  
Director de Presupuestos

**Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:**

*R*